Acta de la sesión ordinaria 16-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes treinta de junio del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta y tres minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

El vocal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

(1) Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; (1) Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno; (1) Licda. Fanny Hernández Sánchez, supervisora a.i. de auditoría interna.

Por Banco de Costa Rica:

(1) Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; (1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora Jurídica de la Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) Se retira conforme se detalla en texto del artículo XIII.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 16-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria 14-25 y extraordinaria 15-25, celebradas en su orden, el 18 y 23 de junio del 2025, respectivamente.*

C. ASUNTOS TRATADOS EN COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 06-25CCA, celebrada el 15 de mayo del 2025. (PÚBLICO)*

D. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL)

E. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 *Plan de vacaciones II semestre 2025. (PÚBLICO)*

Jefatura de Inversiones:

E.2 *Programa de gestión de compra y venta de divisas para los fondos administrados. Atiende SIG-40 (CONFIDENCIAL)*

F. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Inversiones:

F.1 *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de mayo 2025. Atiende SIG-17. (CONFIDENCIAL)*

F.2 *Resumen de acta del Comité de Inversiones 07-25. (CONFIDENCIAL*

Jefatura de Riesgos:

F.3 *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, con corte al 30 de abril de 2025. Atiende SIG-01 (CONFIDENCIAL)*

F.4 *Resumen de acta del Comité de Riesgos 08-25. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura Financiero-Administrativa

F.5 *Análisis de la Situación Financiera con corte a mayo 2025. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)*

F.6 *Situación Financiera con corte a mayo 2025. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

G. CORRESPONDENCIA

H. ASUNTOS VARIOS

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Muy buenas tardes a todos estaríamos dando formal inicio a la sesión del día de hoy, sesión ordinaria número 16-25, de hoy lunes 30 de junio del 2025, al ser la 1:32 de la tarde. Tema primero: *Aprobación de orden del día,* si las señoras y/o señores directores tienen algún comentario o algún tema adicional que quieren que incluyamos. Por favor”.

No hay comentarios, y el señor **Solís Bonilla** comenta: “Pareciera que no ¿De parte de la administración?”.

El señor **Mauricio Rojas Díaz** responde: “No señor, no tenemos ninguno”.

De seguido, el señor **Solís Bonilla** consulta: “¿La auditoría?”.

El señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** responde: “No señor”.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** agrega: “No hay temas, entonces lo que procede es dar por aprobado el orden del día, tal y como está planteado, y lo estaríamos aprobando en firme”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 16-25, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de las sesiones ordinaria 14-25 y extraordinaria 15-25, celebradas en su orden, el dieciocho y veintitrés de junio del dos mil veinticinco.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: "Pasamos a la *Aprobación de Actas*, se refiere al acta ordinaria 14-25 y la sesión extraordinaria 15-25, que se celebraron, en su orden, los días 18 y 23 de junio del 2025 ¿Doña Laura, recibimos comentarios?".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** detalla: "Gracias don Néstor. Buenas tardes. Sí señor, para el acta de la sesión 14-25 recibí un comentario de parte de doña Karol (Fallas Estrada), ya el ajuste está en el documento que ustedes tienen en *SharePoint*, es un tema de forma en el artículo número III.

Del acta 15-25 no se recibieron observaciones, por lo que los documentos que están en *SharePoint* serían los documentos para aprobar, en firme, en esta oportunidad, salvo mejor criterio de parte de ustedes".

Dicho lo anterior, el señor **Solís Bonilla** aporta "OK, como dice doña Laura, salvo mejor criterio, señoras, señores, estaríamos dando por aprobadas las actas de la sesión ordinaria 14-25 de la extraordinaria 15-25. ¿De acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria 14-25 y extraordinaria 15-25, celebradas, en su orden, el dieciocho y veintitrés de junio del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente en la reunión 06-25CCA, celebrada el 15 de mayo del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos al tema C asuntos tratados en comités de apoyo. Nos expone don Jorge Daniel, adelante con el Comité (Corporativo) de Auditoría".

De seguido, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** expone: "Se dio la sesión 06-25CCA, del 15 de mayo del 2025 y el tema tratado fue el informe sobre la autoevaluación anual de la calidad de las diferentes de las auditorías internas del Conglomerado (Financiero BCR) para el periodo 2024, en esa oportunidad quedaron exentas BCR Valores y BCR Fondos de Inversión (BCR SAFI) que lo presentarán en una nueva sesión. Por otra parte, se vio la declaración jurada de independencia y objetividad para el periodo 2025 por parte de los auditores del Conglomerado Financiero (BCR), esos fueron los temas que se vieron (ver imagen n.°1). La propuesta es dar por conocido los temas tratados en esa sesión (ver imagen n.°2)".

Imagen n.°1. Sesión 06-25 CCA
Fuente: Auditoría Interna

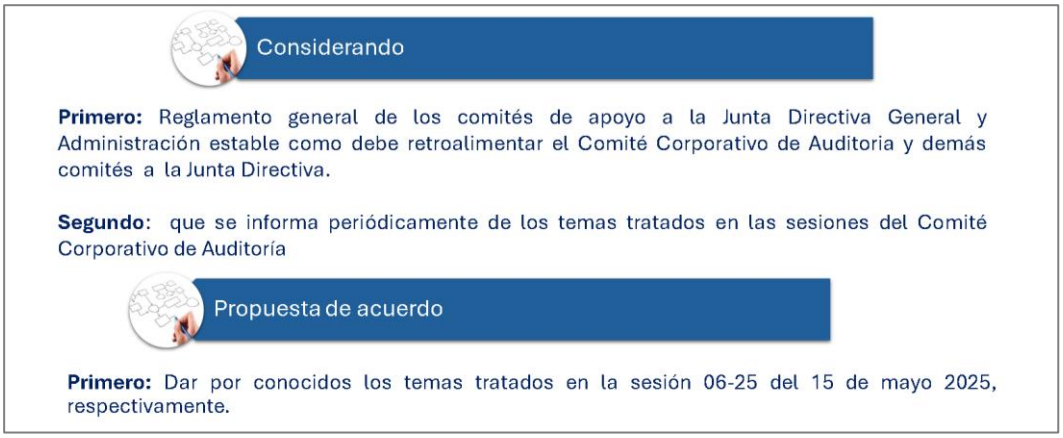

Imagen n.°2. Considerando y propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** consulta: "Para aprovechar el comentario don Jorge Daniel, de parte de la Operadora, en temas de auditoría ¿No tenemos pendientes con el Comité (Corporativo de Auditoría)?".

El señor **Jiménez Zúñiga** responde: "No, en este momento, con el Comité no".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: “Muy bien, entonces lo que procede, señores señoras, es dar por conocido el resumen de los asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 06-25CCA. ¿Estamos de acuerdo?”.

Los directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** acota: “Bien estaríamos de acuerdo, estaríamos dando por conocido el resumen de los asuntos tratados”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y administración* estable como debe retroalimentar el Comité Corporativo de Auditoria y demás comités a la Junta Directiva.

Segundo. Que, se informa periódicamente de los temas tratados en las sesiones del Comité Corporativo de Auditoría.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente en la reunión 06-25CCA, celebrada el 15 de mayo del 2025, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la L*ey General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta a consideración de esta Junta Directiva, el oficio MEMOOPC-23-2025, fechado 25 de junio del 2025, que contiene la propuesta del plan de vacaciones de la Gerencia General de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A correspondiente al segundo semestre del 2025. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, continúa participando en modalidad de telepresencia, la señora Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiero-Administrativa.

De seguido, se transcribe el MEMOOPC-23-2025, en mención:

Con el propósito de atender el Procedimiento de la Unidad de Planillas y Presupuesto del Conglomerado, detallo a continuación para conocimiento y aprobación el plan de vacaciones para el II Semestre periodo 2025:

Fecha inicial	***Fecha final***	***Días***
Saldo inicial		***23***
16 de junio 2025	*17 de junio 2025*	*2**
21 de julio 2025	*29 de julio 2025*	*6*
24 diciembre 2025	*2 de enero 2026*	*5*
Saldo final		***10***

**Días otorgados como excepción por la presidencia de la Junta Directiva. Requieren ratificación.*

En mi ausencia quedaría el Sr. José Manuel Ávila González en la dirección de la OPC.

El próximo período de acreditación es el 1 de enero del 2026, por lo que en febrero próximo se estará elevando a Junta el plan correspondiente al periodo 2026.

Los imprevistos o vacaciones no planificadas que puedan modificar este plan se coordinarán de forma previa con el Presidente de la Junta Directiva, para que resuelva el caso de excepción, hecho que se informará a la Junta Directiva en la siguiente sesión.

Considerando:

Primero. *Lo indicado en la DIRECTRIZ MP 099, Art 4) sobre la responsabilidad del órgano de dirección de: Establecer una estructura organizativa que permita la toma de decisiones eficaz y el cumplimiento de sus responsabilidades.*

Segundo. *Que la Junta Directiva debe conocer y aprobar el plan de vacaciones del Gerente General.*

Tercero. *Que el acuerdo le será comunicado a la Oficina de Planillas y presupuesto del Conglomerado Financiero BCR.*

Propuesta de acuerdo

Se dispone:

1- Ratificar los dos días de vacaciones concedidos como excepción al Sr. Mauricio Rojas Díaz el 16 y 17 de junio 2025 por parte de la presidencia de la Junta Directiva según se indica en la parte expositiva.

2- Aprobar la propuesta de plan de vacaciones para el II semestre 2025 de Mauricio Rojas Díaz, como Gerente General de BCR Pensiones, según lo indicado en la parte expositiva.

3- Instruir al señor Rojas Díaz para que proceda a informar a la Oficina de Planillas y presupuesto del conglomerado Financiero BCR, el acuerdo de dicha aprobación.

4- Informar a la Junta Directiva sobre aquellas vacaciones no planificadas, que por imprevistos modifiquen este plan y en el entendido que han sido previamente coordinadas y tramitadas como excepción, con la Presidencia de la Junta Directiva.

5- Solicitar el acuerdo en firme.

A lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: "Pasamos a *Asuntos Resolutivos* con el plan de vacaciones para el segundo semestre de don Mauricio Rojas, supongo que es el plan de vacaciones suyo don Mauricio".

Inmediatamente, el señor **Mauricio Rojas Díaz** responde: "Sí señor. En este caso lo que traigo es la propuesta de vacaciones del segundo semestre, ahí como ustedes conocen semestralmente la administración, tanto el área de Riesgos y el área de Auditoría y la parte de Cumplimiento trae a la Junta Directiva la propuesta.

En el caso mío, en concreto, tengo 21 días de vacaciones que restan del período y ahí traigo una propuesta para tomar seis días de vacaciones en el mes de julio y los demás días corresponderían finalizando el año 2025, que eso me daría un total de 11 días adicionales.

Y ahí nada más es ratificar el día 16 y 17 de junio que le solicité a don Néstor por un imprevisto dos días de vacaciones básicamente, entonces sería rectificar los dos días del 16 y 17 (de junio de 2025), solicitar esos días de julio y fin de año, y con eso ya el saldo total quedaría en 10 días finalizando el año, básicamente ese sería el plan, para que la Junta Directiva lo conozca".

Al respecto, el señor **Solís Bonilla** consulta: "Y ahora una pregunta ¿Esos 10 días finalizando el año, significa que empezamos el año próximo con 10 días?".

De seguido, el señor **Rojas Díaz** responde: "Sí, ahí la idea don Néstor, muy posiblemente pueda solicitar unos días antes para que no quede tan cargado, porque particularmente mi periodo de acreditación es el primero de enero, no es tan usual que un primero enero le acrediten a uno, en el caso mío es así, entonces la idea…".

Interviene el señor **Solís Bonilla** consultando: "¿Cuántos días te acreditan? Para tener toda la historia completa". El señor **Rojas Díaz** responde: "30 días don Néstor".

A lo que, el señor **Solís Bonilla** agrega: "Sí tienes que gastar de este periodo más días".

Dicho lo anterior, el señor **Rojas Díaz** acota: "Exacto, entonces la idea que muy posiblemente esos 10 días que se están quedando como saldo final de esta propuesta, al menos cinco sean incorporados y se los estaré indicando a los señores de la Junta (Directiva) próximamente. Igual quedaría el tema que en la ausencia de esos días de julio y los finales de diciembre el que quedaría, en la Operadora a cargo de cualquier asunto, sería don José Manuel Ávila González, gerente Comercial".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** consulta: "Señoras, señores, ¿comentarios, preguntas?".

Los señores directores manifiestan no tener consultas, de seguido don Néstor acota: "No hay comentarios don Mauricio, no hay preguntas…".

Continuando con la presentación, el señor **Rojas Díaz** dice: "Entonces aquí el acuerdo si me permite don Néstor, es ratificar los dos días de vacaciones, del 16 y 17 de junio, por parte de la Junta Directiva; segundo aprobar la propuesta de plan de vacaciones de este segundo semestre 2025; instruirme para que se proceda a informar a la Oficina de Planillas y Presupuesto el acuerdo de dicha aprobación; y finalmente informar a la Junta Directiva sobre algunas vacaciones no planificadas que por improvisto modifiquen el plan, que serían coordinadas, previamente, con el señor presidente y presentarlas después a Junta Directiva para su conocimiento".

Sobre el particular, el señor **Solís Bonilla** comenta: "Don Mauricio, yo preferiría que los 10 días los asignemos y les busquemos… no tiene que ser ya, pero que les busquemos, para la próxima Junta Directiva, que nos traiga fechas posibles de esos 10 días para no arrancar el primero del año y próximo con un montón de días acumulados, más los nuevos días".

Seguidamente, el señor **Rojas Díaz** aclara: “Perfecto de hecho, don Néstor, yo por lo general, lo que hago es que después del 31 de diciembre, sigo con vacaciones en enero, pero como era del semestre, pero le traigo la propuesta para la próxima, sin ningún problema”.

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** consulta: “Por favor ¿Señoras, señores estamos de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Finalmente, el señor **Solís Bonilla** acota: “Bien, estamos de acuerdo nos están solicitando el acuerdo en firme ¿De acuerdo?”.

Los señores directores se manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Se finaliza la telepresencia de la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo indicado en la DIRECTRIZ MP 099, Art 4) sobre la responsabilidad del órgano de dirección de: Establecer una estructura organizativa que permita la toma de decisiones eficaz y el cumplimiento de sus responsabilidades.

> ***Artículo 4°-Responsabilidades y funciones de la Junta Directiva u Órgano de Dirección.***
>
> *Con base en las buenas prácticas internacionales sobre Gobierno Corporativo mencionadas en la parte considerativa, y en estricto apego de la estructura jurídica de cada institución, se espera de la junta directiva u órgano de dirección, cumplir con al menos las siguientes responsabilidades y funciones:*
>
> *6. Establecer, sin detrimento de lo que estipule la ley, una estructura organizativa que permita la toma de decisiones eficaz y el cumplimiento de sus responsabilidades; una relación adecuada con sus supervisores, cuando aplique, así como que tome en cuenta los intereses legítimos de los usuarios, el ente propietario o los accionistas, y otras partes interesadas. Lo anterior con el fin de asegurar una prestación de servicios continua, eficiente, de calidad y adaptada a los cambios sociales, financieros y tecnológicos.*

Segundo. Que, la Junta Directiva debe conocer y aprobar el plan de vacaciones del Gerente General.

Tercero. Que, el acuerdo le será comunicado a la Oficina de Planillas y presupuesto del Conglomerado Financiero BCR.

Se dispone:

1.- Ratificar los días 16 y 17 de junio del 2025 disfrutados como vacaciones, por parte del señor Mauricio Rojas Díaz, conforme a lo indicado en la parte expositiva de este acuerdo y que fueron otorgados por la presidencia de la Junta Directiva, mediante procedimiento de excepción.

2.- Aprobar el plan de vacaciones del segundo semestre del 2025 del señor Mauricio Rojas Díaz, conforme se detalla a continuación:

Fecha inicial	Fecha final	Días
Saldo inicial		**23**
16 de junio 2025	17 de junio 2025	2*
21 de julio 2025	29 de julio 2025	6
24 diciembre 2025	2 de enero 2026	5
Saldo final		**10**

*Días otorgados como excepción por la presidencia de la Junta Directiva. Requieren ratificación.

3.- Instruir al señor Mauricio Rojas Díaz ejecutar las siguientes acciones:

- Incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI.
- Enviar por correo a la Oficina de Planillas y Presupuesto BCR, el presente acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.
- Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.
- Informar a la Junta Directiva oportunamente sobre aquellas vacaciones no planificadas, que por imprevistos modifiquen este plan y en el entendido que han sido previamente coordinadas y tramitadas como excepción, con la Presidencia de la Junta Directiva.

4.- Disponer que, en la sesión del lunes 14 de julio del 2025, se presente la actualización del plan de vacaciones, conforme a lo solicitado por la presidencia de la Junta Directiva en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez,** quien presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 10 de junio del 2025, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a mayo del 2025. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Al respecto, la señora Marianela Vílchez realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Balance de Situación BCR Pensiones.

El activo total de la sociedad para mayo 2025 asciende a ¢8,812 millones, el 83.1% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo decrece -1.3% que en cifras absolutas representa ¢114.9 millones, dicha variación radica en la venta de instrumentos financieros para cumplir con obligaciones monetarias del mes en análisis, así mismo se presenta una disminución en línea con la amortización de activos intangibles.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢1,524 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas y comisiones por pagar, el cual contiene un 96.4% del pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta, el 50% de la distribución de las utilidades por transferir a los afiliados y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias, entre otras.

Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de "Obligaciones con entidades financieras a plazo", en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Pensiones por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable "NIIF 16 - Arrendamientos".

Por su parte, el patrimonio muestra un saldo a mayo 2025 de 7,288 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año. Adicional, en el mes de abril se realizó la declaración de dividendos por parte de BCR Pensiones al Banco de Costa Rica, equivalente a ¢1,000.0 millones según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 03-25.

Balance General

(millones de colones)

Cuenta	May_24	Mar_25	Abr_25	May_25	Variación May 24 Abs	Variación May 24 %	Variación Abr 25 Abs	Variación Abr 25 %	Variación Presup	Variación Abs	Variación %
ACTIVO	**8,927**	**9,316**	**9,472**	**8,812**	**-115**	**-1.29%**	**-660**	**-6.97%**	**8,821**	**-9**	**-0.1%**
DISPONIBILIDADES	101	121	788	127	25	25.15%	-662	-83.95%	92	35	38.0%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	7,313	7,830	7,342	7,322	9	0.12%	-21	-0.28%	7,295	27	0.4%
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR	766	692	676	699	-67	-8.71%	23	3.46%	748	-49	-6.6%
OTROS ACTIVOS	747	674	665	665	-82	-11.00%	-1	-0.09%	686	-21	-3.0%
PASIVO	**1,664**	**1,203**	**2,280**	**1,524**	**-140**	**-8.42%**	**-756**	**-33.16%**	**1,266**	**258**	**20.4%**
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	1,478	1,122	2,217	1,470	-8	-0.54%	-747	-33.70%	1,196	274	22.9%
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	82	18	12	6	-76	-92.46%	-6	-49.68%	14	-7	-54.5%
PROVISIONES	58	22	13	13	-45	-77.45%	0	0.00%	0	13	0.0%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	47	41	38	35	-12	-24.70%	-3	-6.90%	56	-21	-37.0%
PATRIMONIO	**7,262**	**8,112**	**7,191**	**7,288**	**25**	**0.35%**	**96**	**1.34%**	**7,555**	**-267**	**-3.5%**
CAPITAL SOCIAL	1,279	1,279	1,279	1,279	0	0.00%	0	0.00%	1,279	0	0.0%
CAPITAL MÍNIMO	4,250	4,650	4,650	4,650	400	9.41%	0	0.00%	4,356	295	6.8%
APORTE EN EXCESO DE CAPITAL MINIMO	366	558	518	439	73	19.83%	-79	-15.20%	295	144	48.9%
AJUSTES AL PATRIMONIO	46	63	59	65	18	39.45%	5	9.09%	46	19	41.0%
RESERVAS PATRIMONIALES	256	256	256	256	0	0.00%	0	0.00%	256	0	0.0%
RESULTADO DEL PERIODO	437	230	313	404	-33	-7.48%	91	29.05%	401	3	0.6%
RESULTADO DE PERIODOS ANTERIORES	994	1,633	633	633	-360	-36.26%	0	0.00%	922	-288	-31.3%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**8,927**	**9,316**	**9,472**	**8,812**	**-115**	**-1.29%**	**-660**	**-6.97%**	**8,821**	**-9**	**-0.1%**

Estado de Resultados BCR Pensiones.

Los ingresos operacionales registrados al mes de mayo equivalen a ¢3,416 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas a los fondos administrados (comisión sobre saldo administrado), estas integran un 96.2% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢3,286 millones de ingresos por comisiones.

El siguiente gráfico ilustra el comparativo interanual (mayo) de los ingresos obtenidos por la administración de fondos.

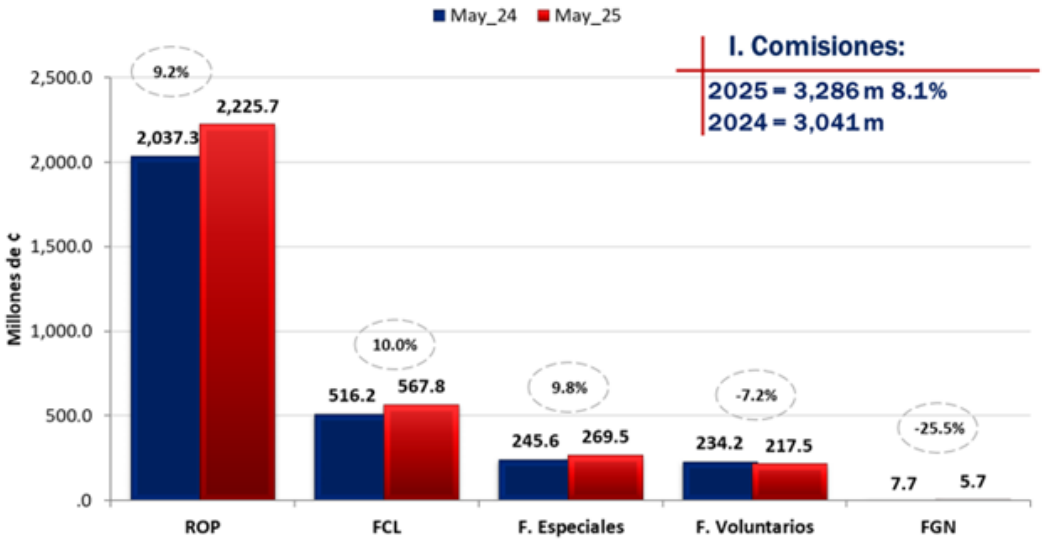

Los gastos de administración presentan una variación interanual de 15.6%, originado por los desembolsos relacionados a la cuenta de "Gastos de personal" en línea con el incremento de la fuerza de ventas y la colocación realizada a mayo 2025, que conllevo a cancelar un monto mayor por comisiones.

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan una variación interanual de 10.6%, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia un mayor desembolso en la partida de "Comisiones por Servicios" por el incremento en los servicios de custodia.

En el mes de mayo, BCR Pensiones logró una utilidad antes de distribución de participaciones de ¢1,229 millones, obteniendo así una utilidad neta de ¢404 millones.

Estado de resultados mensual vrs Presupuesto

(millones de colones)

Cuenta	Mensual May_24	Mar_25	Abr_25	May_25	Var May 25 - May 24 Abs	%	Var May 25 - Abr 25 Abs	%	Var May 25 - Mar 25 Abs	%	Acumulado May_25	Presup May_25	Variación Abs	%
INGRESOS OPERACIONALES	**653**	**694**	**671**	**724**	**71**	**10.9%**	**53**	**7.8%**	**30**	**4.3%**	**3,416**	**3,537**	**-121**	**-3.4%**
Comisiones por Administración de Fondos	630	673	651	687	57	9.0%	36	5.5%	14	2.0%	3,286	3,393	-107	-3%
Otros Ingresos Operativos	23	21	20	37	14	63.8%	17	82.8%	16	76.7%	130	144	-14	-10%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**292**	**346**	**324**	**361**	**69**	**23.6%**	**37**	**11.4%**	**15**	**4.4%**	**1,655**	**1,688**	**-34**	**-2.0%**
Gastos de Personal	256	290	291	318	62	24.0%	26	9.1%	28	9.5%	1,446	1,434	12	1%
Gastos por Servicios Externos	7	26	4	14	7	95.9%	10	269.5%	-12	-45.8%	64	77	-13	-17%
Gastos Generales	28	28	28	27	-1	-3.1%	-1	-4.4%	-1	-5.3%	141	175	-34	-19%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	**145**	**159**	**160**	**139**	**-6**	**-4.3%**	**-21**	**-13.0%**	**-20**	**-12.5%**	**761**	**840**	**-79**	**-9.4%**
Comisiones por Servicios	84	95	95	85	2	2.1%	-9	-9.6%	-10	-10.1%	461	422	39	9%
Gastos con Partes Relacionadas	49	49	55	40	-9	-19.4%	-16	-28.3%	-9	-19.0%	237	404	-167	-41%
Otros Gastos Operativos	13	15	10	14	1	11.6%	4	38.0%	-1	-7.1%	63	15	48	N/A
Resultado Operacional	216	190	188	224	8	3.9%	36	19.4%	35	18.2%	1,000	1,008	-8	-0.8%
Resultado Financiero	71	32	61	50	-21	-29.9%	-12	-19.2%	18	57.2%	230	202	28	13.8%
Utilidad o Pérdida Antes de Impuestos	287	221	249	274	-13	-4.4%	25	9.9%	53	23.8%	1,229	1,210	19	1.6%
Comisión Nacional de Emergencias	9	7	7	8	0	-4.5%	1	10.0%	2	24.0%	37	37	0	0.1%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	**191**	**139**	**165**	**182**	**-10**	**-5.0%**	**16**	**10.0%**	**43**	**30.7%**	**808**	**803**	**5**	**0.6%**
Distribución 50% de Utilidades	96	70	83	91	-5	-5.0%	8	10.0%	21.4	30.7%	404	401	3	0.6%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**96**	**70**	**83**	**91**	**-5**	**-5.0%**	**8**	**10.0%**	**21**	**30.7%**	**404**	**401**	**3**	**0.6%**

Carteras Administradas

Las carteras administradas en colones manifiestan un crecimiento interanual a mayo de 8.4% y en dólares de 7.9%, acumulando un saldo total administrado de ¢1,845,945 millones en colones y $16.3 millones en dólares.

En concordancia con la aprobación de la Ley N ° 10057 "Reforma de los artículos 4 y 9, y adición de un inciso e) al artículo 13 de la ley 7764, Código Notarial", en marzo 2022 se iniciaron las salidas de recursos del Fondo de Garantía Notarial. Actualmente se han liquidado ¢34,161 millones. Este fondo cuenta con un activo de ¢3,115 millones con una representación dentro del activo administrado de la operadora del 0.17%.

Carteras administradas

(Crecimiento Interanual Mayo 2025 - en millones de colones)

Detalle	ROPC	FCL	FVCA	FVCB	FVSA	FVSB
Aportes / Retiros	3.2%	2.4%	5.3%	-4.1%	2.5%	9.6%
Entradas/Salidas por LT	-1.0%	3.4%	-4.8%	-3.4%	-0.6%	-8.5%
Rendimiento	6.2%	4.7%	3.7%	4.9%	6.4%	6.2%
Variación Interanual %	**8.5%**	**10.4%**	**4.3%**	**-2.6%**	**8.3%**	**7.4%**

Balance de Situación Fondos Administrados.

En el activo de los fondos administrados, la cuenta de mayor representación corresponde a la de "Inversiones en instrumentos financieros", la cual figura entre un 95.5% y 99.4% de cada uno de ellos, por otra parte, la clasificación de "Efectivo y equivalentes de efectivo" constituye entre un 0.4% y un 3.7%, y la de "Cuentas y productos por cobrar" entre un 0.1% y 0.9%, ambas del activo de los fondos, en esta última se registra el impuesto de renta por cobrar.

El pasivo de los fondos administrados comprende el registro de las comisiones por administración que son canceladas a BCR Pensiones, este ingreso se define como el más importante de dicha entidad y que para efectos de los fondos representa en promedio el equivalente al 0.1% del total de pasivo y patrimonio.

Dentro del grupo de patrimonio, la clasificación de mayor importancia es el rubro de capitalización individual, con una cooperación de entre 94.5% y un 98.2% para cada uno de los fondos; en dicha cuenta se registran los aportes realizados por cada uno de los clientes de BCR Pensiones.

Balance de Situación – Fondos Administrados

(Mayo 2025)

			Millones de ¢				Miles de $		
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$	
ACTIVO	1,575,755	71,392	166,604	3,117	19,441	10,316	9,128	7,158	
Efectivo y equivalentes de efectivo	6,268	2,623	1,311	90	240	252	339	214	
Inversiones en instrumentos financieros	1,566,767	68,590	164,992	3,023	19,159	10,035	8,720	6,879	
Cuentas y productos por cobrar	2,720	179	301	3	42	28	69	65	
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,720	179	301	3	42	28	10	10	
Estimación por deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0	
PASIVO	465	119	56	1	25	13	8	6	
Comisiones por pagar	465	119	56	1	25	13	8	6	
PATRIMONIO	1,575,290	71,273	166,548	3,116	19,417	10,303	9,120	7,152	
Cuentas de capitalización individual	1,488,072	67,886	158,465	3,004	18,939	9,749	8,958	7,025	
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	100	4	0	0	0	
Utilidad del periodo no capitalizada	26,453	664	2,489	12	192	107	103	80	
Ajustes al patrimonio	60,765	2,723	5,594	0	282	446	59	46	
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,575,755	71,392	166,604	3,117	19,441	10,316	9	7	
				Millones de ¢					Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	465	119	56	1	25	13	4	3	687

Estado de Resultados Fondos Administrados.

Los ingresos financieros de los fondos administrados contemplan la cuenta de ingresos por inversiones en instrumentos financieros, la cual incorpora la clasificación de mayor importancia, ya que para los fondos en colones expresa entre el 13.1% y 85.9% de los ingresos, y para los de dólares un promedio de 32.4%.

En el caso de las ganancias relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 13.6% y 67.6% del total del grupo que conforman. Por otra parte, para los fondos en colones, los ingresos por diferencial cambiario aportan entre un 0.0% y 28.9% del total del ingreso.

Para los fondos administrados en colones, la cuenta más relevante del grupo de gastos financieros corresponde a la fluctuación cambiaria, la cual constituye entre 32.8% y el 46.6% del egreso, lo anterior por la posición en moneda extranjera de cada uno de ellos.

En el caso de las perdidas relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 53.2% y 67.2% del total del grupo que conforman en los fondos en colones, y hasta un 100% en los fondos en dólares.

Estado de Resultados - Fondos Administrados

(Mayo 2025)

	Millones de ¢						Miles de $		
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVAc	FVBc	FVA$	FVB$	
INGRESOS FINANCIEROS	266,330	6,070	21,043	55	1,926	936	654	529	
Por efectivo y equivalentes de efectivo	99	19	13	0	2	2	2	2	
Por inversiones en instrumentos financieros	34,796	2,013	4,434	47	831	346	215	169	
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	590	26	191	0	9	2	22	28	
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	160,966	2,257	11,357	7	631	364	414	330	
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	1	1	1	0	0	0	0	0	
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	69,858	1,753	5,044	0	452	222	0	0	
Ingresos por disminución de estimaciones	20	2	3	0	1	0	0	1	
GASTOS FINANCIEROS	223,991	3,951	16,004	0	1,057	571	385	307	
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	2	0	39	0	0	0	0	0	
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	149,849	2,089	10,614	0	584	336	384	306	
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	577	12	11	0	0	1	0	0	
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	73,544	1,842	5,338	0	469	233	0	0	
Gastos por estimación de deterioro de activos	18	8	1	0	3	0	1	1	
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES	42,339	2,119	5,039	54	869	365	269	222	
Comisiones por pagar	2,226	568	270	6	120	64	37	29	
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	40,113	1,551	4,770	49	749	302	232	193	
Plusvalía/Minusvalía por valoración	-4,740	-241	-523	0	-345	-94	25	11	
RESULTADO INTEGRAL	35,374	1,310	4,247	49	404	208	256	204	

	Millones de ¢								Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	2,226	568	270	6	120	64	19	15	3,286

Se finaliza la telepresencia de la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Primero. Lo indicado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el acuerdo Conassif 04-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

> *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

Segundo. Lo estipulado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

> ***Artículo 15. Supervisión***
>
> *El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:*
>
> *15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (...)*

Tercero. El informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCROPC (SIG-13).

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a mayo del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ARTÍCULO XIII

De seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** agradece a la administración y auditoría de de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, así como a los representantes del Banco de Costa Rica su participación en esta sesión, dado que desea comentar un tema en privado con los miembros de la Junta Directiva de la sociedad, contando únicamente con la participación de la asesora jurídica de la Junta Directiva y personal de la Secretaría de la Junta Directiva.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** detalla: "Vamos a hacer lo siguiente, por favor. Vamos a darle las gracias a la administración y nos quedamos la Junta Directiva con la asesoría legal de doña Joaquinita (Arroyo Fonseca); y a don Manfred (Sáenz Montero) también le damos las gracias, tienes mucho que ir a hacer de lado del Banco, entonces muchísimas gracias y nos quedamos nada más Junta Directiva, gracias a la auditoría también".

En consecuencia, a las catorce horas con veinticinco minutos, se suspende la participación, vía telepresencia, los señores Mauricio Rojas Díaz, Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, Lic. Manfred Sáenz Montero, así como de las señoras Rossy Durán Monge, y Fanny Hernández Sánchez.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XIV

De conformidad con lo dispuesto en el artículo inmediato anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** manifiesta: "Doña Laura (Villalta Solano), nosotros teníamos un tema que queríamos ver a nivel confidencial, ya lo discutimos, pero todavía hay que madurarlo mucho y no vamos a tomar ningún acuerdo. Entonces lo que procede es dar por terminada la sesión".

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes catorce de julio del dos mil veinticinco, a las trece horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

Termina la sesión ordinaria 16-25, a las quince horas con quince minutos.